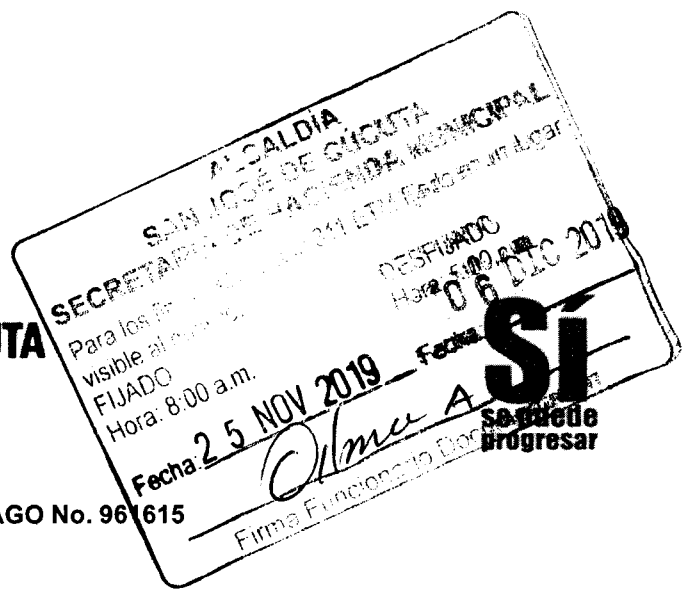




ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA



MANDAMIENTO DE PAGO No. 961615

San José de Cúcuta, miércoles, 04 de septiembre de 2019

De acuerdo con la Resolución de Liquidación Oficial No961615 de fecha miércoles, 24 de agosto de 2016, debidamente ejecutoriada según Constancia de Ejecutoria de Obligación Tributaria del Impuesto Predial Unificado, sobretasas y Contribución de Valorización expedida el lunes, 01 de enero de 0001 por el Subsecretario de Despacho Área Gestión de Rentas e Impuestos de la Secretaría de Despacho Área Dirección de Hacienda, el (los) contribuyente (s) VELOSA JURADO MARIA-CELINA, propietario (s) del Predio con registro catastral No 010303660032000 ubicado en A 20 8 39 del Municipio de San José de Cúcuta, le debe(n) al Municipio de San José de Cúcuta, NIT 890.501.434-2, la suma de: Quinientos sesenta y siete mil novecientos PESOS (\$567,900.00) por concepto del Impuesto Predial Unificado, Sobretasas y Contribución de Valorización, con los intereses causados hasta el 19/09/2016 12:00:00 a.m., más los que se causen hasta el momento de su pago, de conformidad con los artículos 375 y 377 del Acuerdo 040 de 2010.

Dicha obligación dineraria es clara, expresa y exigible, por lo que es procedente librar Mandamiento de Pago, de conformidad con el artículo 576 del Acuerdo 040 de 2010, para que mediante el procedimiento administrativo de cobro coactivo, artículo 573 del Acuerdo 040 de 2010, se obtenga su pago.

El Subsecretario de Despacho Área de Cobro Coactivo es competente para conocer del proceso y para ejercer la jurisdicción coactiva, y está facultado para hacer efectivas las obligaciones exigibles en favor del Municipio de San José de Cúcuta, según lo dispuesto en los artículos 1º, 573º y 574º del Acuerdo 040 de 2010.

Por lo antes expuesto, este Despacho

RESUELVE

PRIMERO: Librar Orden de Pago a favor del Municipio de San José de Cúcuta, NIT 890.501.434-2 y a cargo del (los) Contribuyente (s) VELOSA JURADO MARIA-CELINA, propietario(s) o poseedor(es) del Inmueble de la referencia catastral No. 010303660032000 por la suma de: Quinientos sesenta y siete mil novecientos PESOS (\$567,900) por concepto del Impuesto Predial Unificado, sobretasas y Contribución de Valorización, con los intereses causados hasta el 2015, más los que se causen hasta el momento de su pago, de conformidad con los artículos 375 y 377 del Acuerdo 040 de 2010.

SEGUNDO: Advertir a el (los) Propietario (s) VELOSA JURADO MARIA-CELINA, que dispone (n) de quince (15) días, después de notificada esta providencia para cancelar la deuda, artículo 582º del acuerdo 040 de 2010, o proponer las excepciones, artículo 583º del acuerdo 040 de 2010.

TERCERO: Ordenese Citar a el (los) VELOSA JURADO MARIA-CELINA, Propietario(s) del predio No. 010303660032000 ubicado en A 20 8 39 para que comparezca en un término de diez (10) días. Si vencido el término no comparece, el mandamiento ejecutivo se notificará por correo.

CUARTO: Liberese los oficios correspondientes.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

MARTHA LILIANA RODRIGUEZ REMOLINA
Subsecretaria de Despacho
Área Gestión Recuperación de Cartera

CODELIVERY S.A.S.
Bogotá, Av. 28 No. 34-31
PBX: 744 0704
01-8000-180704

REMITENTE
ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN JOSE DE CUCUTA
CLL 11 5 49 CENTRO

VELOSA JURADO MARIA CELINA
A 20 8 39

OP: 133419
5703674851

NIT: 830141717-8

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN JOSE DE CUCUTA
CLL 11 5 49 CENTRO CP: 540010

VELOSA JURADO MARIA CELINA Tel: 0

A 20 8 39

CUCUTA - NORTE DE SANTANDER
CP: 540010

Descripción: CARTA COPIA

1. AVISO DE INTENTO ENTREGA	CAUSAL DE DEVOLUCION
Fecha de Intento y Hora	LIBRADA
	NO PRESENTE
	REUSADO
	SE TRASLADO
	DESOCUPADO
	CERRADO
	ZONA DE RIESGO
	INTENTO DE ENTREGA 1
	INTENTO DE ENTREGA 2

DESCRIPCION DEL PREDIO			
INMUEBLE	PISOS	FACHADA	PUERTA
1	2	BLANCA	BLANCA
2	2	VERDE	METAL
3	3	LADRILLO	METAL
4	4	PARABOLLO	ALUMINIO
5	5	OTRO	OTRO

Fecha y Hora: 22-11-19

Lic. Min. Com. 002890 R. Postal 0378 www.codelivery.com.co PRUEBA DE ENTREGA

CODELIVERY S.A.S.
Bogotá: Av. 28 No. 34-31
PBX: 744 0704
01-8000-180704

REMITENTE
ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN JOSE DE CUCUTA
CLL 11 5 49 CENTRO

VELOSA JURADO MARIA CELINA
A 20 8 39

OP: 133419
5703674851

CODELIVERY S.A.S.
Bogotá: Av. 28 No. 34-31
PBX: 744 0704
01-8000-180704

REMITENTE
ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN JOSE DE CUCUTA
CLL 11 5 49 CENTRO

VELOSA JURADO MARIA CELINA
A 20 8 39

OP: 133419
5703674851